



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de febrero de 2020

Número 5460-VII

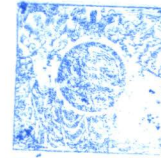
CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

- 2** De la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas

Anexo VII

Martes 18 de febrero



18 FEB. 2020

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Hora: 11:44

ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRONUNCIA SU RECHAZO A CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1 y 33, numeral 1, 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del Pleno el siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza y condena enérgicamente todo tipo de violencia, especialmente aquella que se ejerce contra las mujeres y niñas y vulnera gravemente sus derechos humanos, y en voz de todas las diputadas y diputados federales, expresa su solidaridad con los familiares de las víctimas.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a sumar esfuerzos con la finalidad de implementar un plan de acción emergente para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas y, en especial, a atender y erradicar el delito de feminicidio.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades y a los representantes del sector social y privado para que, en el ámbito de su competencia y en amplia colaboración, puedan realizar las acciones que sean necesarias para fortalecer las campañas de información, concientización y cultura para la prevención de los factores de riesgo que generan violencia personal, estructural e institucional y cualquier otra forma reconocida por la ley en contra de las mujeres y las niñas.

CUARTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades educativas federales y de las entidades federativas a que realicen una revisión exhaustiva de los protocolos vigentes e implementen medidas eficaces para proteger la integridad, seguridad y dignidad de las niñas, niños y adolescentes que concurren a las escuelas públicas y privadas del sistema educativo nacional, en

1



especial, en el entorno educativo y al inicio y al término de la jornada escolar, con base en el principio del interés superior de las niñas y niños.

QUINTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades responsables de seguridad ciudadana y las de procuración e impartición de justicia a cumplir con sus deberes generales y específicos en materia de derechos humanos para garantizar tanto el derecho a una vida libre de violencia como los derechos a la vida, libertad e integridad personales, de acceso a la justicia pronta y expedita que aplique perspectiva de género y mecanismos de protección judicial, así como de verdad, reparación del daño y medidas de no repetición a favor de las mujeres.

Del mismo modo, exhorta a ampliar y actualizar los protocolos de investigación en el desarrollo de las capacidades policiales y del personal encargado de las indagatorias por denuncias de violencia contra las mujeres, de los protocolos para la persecución e investigación de los feminicidios, así como a capacitar a todas las autoridades, a las y los agentes del ministerio público y al personal con perspectiva de género y derechos humanos y para que se abstengan a difundir cualquier información relacionada con las carpetas de investigación, brindando seguimiento puntal y concreto al impacto de esas tareas de capacitación.

En adición, se les exhorta a impulsar mecanismos, protocolos y acciones que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicas y trabajadoras para que en condiciones de libertad y protección puedan realizar las denuncias respectivas y puedan acceder a una investigación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género.

También exhorta a los Titulares de las Fiscalías de todas las entidades federativas de la República Mexicana, para que, en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones legales, se analice la pertinencia de la creación de fiscalías especializadas en materia de feminicidios.

SEXTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a las autoridades competentes, a implementar de manera coordinada acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

SÉPTIMO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convoca a todos los sectores, organizaciones y a la ciudadanía en general a participar plural y activamente en la convocatoria nacional para generar propuestas que actualicen el marco normativo para la prevención integral de la violencia de género, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su atención, así como la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, derechos humanos que al ser de naturaleza universal, poseen la mayor relevancia en el orden jurídico mexicano para su pleno y permanente ejercicio.

OCTAVO.- Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2020.

MESA DIRECTIVA



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta



Dip. Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta



Dip. Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Dip. Dulce María Sauri Blanco
Vicepresidenta



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria



Dip. Lizbeth Mata Lozano
Secretaria



Dip. Sara Rocha Medina
Secretaria

Dip. Héctor René Cruz Aparicio
Secretario

Dip. Maribel Martínez Ruiz
Secretaria



Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria

Dip. Mónica Bautista Rodríguez
Secretaria



Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche
Secretario




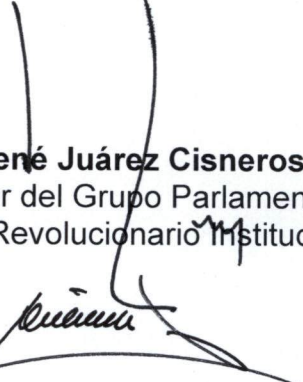
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PA. Pablo


Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA


Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Partido Acción Nacional

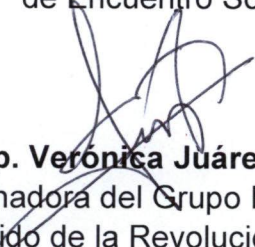

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social


Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México


Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>